



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EC/ 520 1

Montevideo, 27 DIC. 2006

VISTO: Que por el art. 80 de la Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006, se crea en el Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, Programa 001, U.E. 001 "Dirección General de Secretaría", un cargo de Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en régimen de particular confianza.-----

RESULTANDO: Que se ha propuesto para tal función al Dr. AMILCAR DAVYT.-----

CONSIDERANDO: Que la citada persona reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar el cargo para el cual es propuesta.-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el art. 80 de la Ley Nro. 18.046 de 24 de octubre de 2006 y a lo dispuesto en el art. 60 inc. 4° de la Constitución de la República y art. 9° de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) **DESIGNASE** Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo al Dr. **AMILCAR DAVYT**, C.I. Nro. 2.969.024-2, a partir del 1 de enero de 2007.-----

2°) **COMUNIQUESE**, etc.-----

2006/07109

JORGE BROVETTO
MINISTRO

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República